



Resolución de Dirección **58 / 2024 - TAR -UNSa**
Aprueba y autoriza el viatico a Santa Victoria Este del 06/06/24 al docente
Aramayo Heber
De: Tartagal - Direccion Contable y Patrimonial



Salta,
04/07/2024

VISTO:

La nota de fecha 04 de junio de 2024 presentada por la Lic. Acosta Angélica Coordinadora de la carrera de Enfermería Universitaria de la Sede Regional Tartagal y Anexo de Santa Victoria Este; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota solicita el reconocimiento de viáticos por el traslado al Anexo de Santa Victoria Este el día 06/06/2024 para el dictado de clases a Aramayo Heber, D.N.I. N° 31.345.388, docente de la Carrera de Enfermería Universitaria.

Que el docente no esta incluido en la Mision Oficial N° 32/2024 de fecha 05/06/24 autorizada a tal efecto.

Que el docente dictó clases de la Asignatura Bases del Cuidado Enfermero I de la Carrera Enfermeria Universitaria.

Que se constató su asistencia mediante firma suscripta en la planilla.

Que la Dirección de la Sede Regional Tartagal en Transición a Facultad autoriza lo solicitado.

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias.

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

EN TRANSICION A FACULTAD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR lo actuado y autorizar el gasto, por la suma de PESOS: VEINTICINCO MIL SETECIENTOS CON 00/100 (\$ 25.700,00) abonados en concepto de reconocimiento de viáticos, al docente Aramayo Heber de la carrera Enfermería Universitaria del Anexo de Santa Victoria Este.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR la suma de PESOS: VEINTICINCO MIL SETECIENTOS CON 00/100 (\$25.700,00) a la Partida: 3.7.2 VIATICOS del presupuesto para Gastos de Funcionamiento del Anexo de Santa Victoria (Contraparte Sedes y Delegaciones), para el Ejercicio 2.024.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a Dirección General de Administración y Dirección Contable y Patrimonial, a sus efectos.

T.U.P. *Adrián B. Ortega*
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa